

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

BOP-A-2025-2835

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2025, el expediente 1/2025 de modificación de créditos, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, y habiendo transcurrido los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones Presupuestarias	Crédito Extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica					
4630	45390	CONVENIO UCO INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN EXCAVACIÓN MELLARIA	0,00 €	0,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €
		TOTAL	0,00 €	0,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €

Esta modificación se financia mediante bajas de crédito con cargo a la siguiente partida, en los siguientes términos:

Bajas de crédito

Aplicación		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
1510	13000	URBANISMO- RETRIBUCIONES BÁSICAS	30.000,00 €
		TOTAL	30.000,00 €

En Fuente Obejuna, 6 de agosto de 2025.– La Alcaldesa, Silvia Mellado Ruiz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3823 0AB5 A45A 6184 568D Fecha Firma: 12-08-2025 07:59:02
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

